

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la villa de Seseña, a 25 de octubre de 2017, y siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D^a Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D^a Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González De La Nava
- D^a Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez
- D^a Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación:

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Hemos leído el acta, nos parece que está correcta, salvo en que en la página 19 cuando el Alcalde no le da la palabra a la Interventora, justo después pone que el concejal David Sánchez intenta intervenir. Me gustaría que se intentara transcribir lo que se dijo porque nosotros lo que solicitábamos era precisamente que se le diera la palabra a Prado, cosa que no se hizo. Queremos que conste en el acta.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Nada que decir.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE NO PRORROGAR DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS DE SESEÑA, OTORGADO A LA MERCANTIL GESTIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS CM, S.L.

Con motivo de la finalización del contrato de la empresa que actualmente dirige el Centro de Estancias Diurnas, el equipo de gobierno del ayuntamiento de Seseña ha llegado a la conclusión de no prorrogar dicho contrato y licitar el centro, viendo que la empresa actual lleva dirigiendo el centro desde 2008, vemos la necesidad de licitar y dar oportunidad a otras empresas a presentar los proyectos correspondientes, por lo que, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Educación, Participación, Asociaciones, Sanidad, Consumo, Bienestar Social y Mujer, se propone al pleno de la corporación acordar no prorrogar el contrato de gestión indirecta del servicio público de atención a personas mayores en el centro de estancias diurnas de Seseña, otorgado a la Mercantil Gestión de Servicios Médico-Sanitarios CM, S.L.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros nos vamos a abstener en este punto, no entramos ni salimos en el hecho de que no se atienda la solicitud o la posibilidad de prórroga. Entendemos que no debe ser ningún inconveniente que se abra un procedimiento nuevo de contratación y que se actualice la gestión que se está prestando en el centro de día, lo que nos gustaría, y hacemos esa propuesta también, es que se haga lo mismo con la piscina cubierta climatizada porque una vez que han cambiado y se han modificado sustancialmente las condiciones económicas, conviene, además por ética política y de gestión, sacar a concurso una nueva licitación de la gestión de la piscina cubierta climatizada y además nos hacemos eco de un informe que hizo en su momento la Interventora municipal que decía que se debería de proceder a sacar a licitación de nuevo el concurso de la piscina cubierta climatizada.

Por lo tanto, reiteramos, nos vamos a abstener en este punto, lo vemos razonable pero que se haga lo mismo en otras situaciones que hay por el estilo.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nuestro voto va a ser abstención porque viendo la propuesta llevada a Comisión informativa en la que dice que el equipo de Gobierno ha llegado a la conclusión y que ve la necesidad de licitar, aparte de dar la oportunidad

a otras empresas, el Grupo Municipal Socialista se va a abstener en este punto, ya que habiendo terminado el contrato pero pudiéndolo prorrogar cinco años más y no haciéndolo, sin que exista mala gestión ni que los usuarios estén disconformes, que es lo que nos dijo Silvia, no vemos por qué este equipo de Gobierno ve la necesidad de no prorrogar el contrato y por qué no dar la oportunidad a otras empresas dentro de cinco años.

Poner en marcha el proceso adjudicación cuesta y en qué se quiere mejorar esta licitación.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Como dije en Comisión, la intención era dar la oportunidad, como ha dicho Silvia, a otros proyectos que aunque el servicio que está dando la empresa actual es bueno, pero entendemos que se puede mejorar tanto el servicio por eficacia o eficiencia y buscar un menor coste para el ayuntamiento.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: La intervención, en este caso, de la concejala del equipo de Gobierno nos viene a dar la razón en nuestra intervención anterior. Es decir, si es por una cuestión de un menor coste para el ayuntamiento estamos viendo cómo en la piscina cubierta climatizada se está pagando el sesenta por ciento del suministro de energía eléctrica y de gas. Por ese mismo razonamiento lo que tenemos que hacer es sacar a concurso la propuesta que habíamos hecho antes de la piscina cubierta climatizada.

En este caso volvemos a reiterar que nos vamos a abstener porque si bien cabe la posibilidad de que se continúe una prórroga de seis años más, es potestad del equipo de Gobierno el tomar la decisión de prorrogar o no, simplemente eso. Por lo tanto, nos abstenemos, es una decisión que tenéis que tomar vosotros.

Es verdad que no hemos visto ningún informe de que la prestación del servicio no se haga de manera buena porque no hay ningún informe, por lo tanto, no sé a qué viene lo de argumentar que se va a prestar un mejor servicio o no, a lo mejor resulta que más vale lo que se está prestando actualmente que lo que se pueda prestar pero como no lo sabemos, nos callamos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Decir que nuestro voto va a ser abstención por lo que hemos argumentado, aparte de que se diga que se da la oportunidad a otras empresas es el equipo de Gobierno el que ha visto la necesidad, vemos ambigüedad porque se dice que la empresa sí que está prestando buenos servicios pero que se tienen que mejorar. El voto va a ser abstención.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Indicar que sabéis que los contratos que están finalizando en su práctica totalidad los estamos prorrogando, en este caso hemos advertido desde el equipo de Gobierno que, si bien no hay quejas con respecto al servicio, entendemos que se puede mejorar este servicio y se pueden dar más servicios para los mayores que están en el centro de día, y además entendemos también que se puede hacer de una manera más eficiente para el ayuntamiento, es decir, con un menor coste o con igual coste dar más servicios, igual de buenos e incluso mejores, aunque no haya ninguna queja.

Eso es lo que nos ha motivado para no prorrogar este contrato cuando realmente la práctica totalidad de los procedimientos en los que cabe la posibilidad de prórroga se tratan de prorrogar, el agua es un ejemplo de ello, como se ha hablado aquí de cosas que nada tenían que ver con este contrato y se ha hablado de la piscina.

Con respecto a la piscina, indicarte para tu tranquilidad, Manolo, que ya se ha iniciado hace unos meses el procedimiento de licitación para sacar a concurso la gestión de la piscina cubierta, en este momento estamos en trámite de redacción de los pliegos, yo creo que ya lo sabíais pero, en cualquier caso, os lo comunico ahora.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con once votos a favor y diez abstenciones.

TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APLICACIÓN DE HORARIO DE CIERRE ESTABLECIDO DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2017.

Con fecha 6 de octubre de 2017, D. Tomas Palencia García, Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, presenta, en nombre y representación de la referida asociación, escrito con asiento de entrada nº 9169, del registro municipal, por el que solicita que el ayuntamiento inste ante la Delegación Provincial en Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, petición, a fin de que el horario de cierre establecido durante las Fiestas Navideñas por el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, se aplique desde el día 10 de diciembre de 2017, inclusive.

Según dicho precepto, el período comprendido entre los días 23 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive, será de aplicación el horario de cierre establecido para la temporada de verano, excepto los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero, en los que no habrá limitación de horario de cierre.

Sin embargo, la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, motiva la petición en que los usos sociales imperantes y, en especial, la tradición de celebrar durante las Fiestas Navideñas cenas colectivas, justifican una ampliación de horario de cierre de los establecimientos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 7.1. de la referida Orden, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Instar petición a la Delegación Provincial de Toledo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a fin de que el horario de cierre establecido durante las Fiestas Navideñas por el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de enero de 1996, se aplique desde el día 10 de diciembre de 2017, inclusive.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PP PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atentar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta -independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.

Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del

conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Seseña manifiesta:

- 1. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.*
- 2. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.*

Además, insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

- 3. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.*
- 4. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.*

Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: La moción ya la tienen todos los grupos políticos, se trata solamente, y no poco importante, de dar un reconocimiento a la Guardia civil y Policía nacional en la intervención que hicieron en Cataluña el 1 de octubre y a la vez se trata de condenar el acoso sistemático que han sufrido los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado cuando la misión que tenían era precisamente la de salvaguardar el Estado de derecho y los derechos y libertades de todos los españoles.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: En primer lugar, para la defensa de la posición de Izquierda Unida ante esta moción, vamos a diferenciar dos cosas fundamentales:

Por un lado, nuestro apoyo a los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y, por otro, el cuerpo y los acuerdos de esta moción.

No podemos dar apoyo, y votaremos en contra de esta moción, por ser completamente extemporánea y oportunista, en ningún caso podemos consentir que el Partido Popular puede aprovechar como excusa el conflicto de la independencia de Cataluña para traer a Pleno esta moción y menos en los términos en los que están redactados estos acuerdos. Un conflicto que se escapa con creces al ámbito municipal, y cuyo debate y resolución debe darse en los órganos correspondientes.

Somos partidarios del debate, del debate de calidad de asuntos municipales y nacionales, asuntos que afecten y preocupen a la ciudadanía pero, desgraciadamente, este Pleno no es el mejor sitio para dicho debate. Primero, por la participación de los integrantes del equipo de Gobierno, que normalmente Pleno tras Pleno se dedican a mirar el móvil sin ningún interés por lo que aquí se dice, lo cual dificulta mucho el debate. Y segundo, y lo más importante, por la falta de participación que pueden tener los vecinos en el salón de Plenos pues es nuestra obligación acercar el debate a la ciudadanía.

Por lo tanto, no vamos a debatir sobre el referéndum, de eso se debe encargar el Gobierno nacional del Partido Popular y no lo está haciendo. Nosotros hoy aquí vamos a dar nuestro apoyo a aquellas personas que velan por la seguridad de todos y reivindicamos la dotación de medios y de efectivos para poder hacerlo, acordes con la responsabilidad del cargo y, en definitiva, un apoyo real de medios y no sólo un apoyo verbal vacío como el de esta moción.

Dejando claro nuestro apoyo a los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, vamos a entrar en la moción en sí y en sus acuerdos. En esta moción que presenta el Partido Popular se pretende acordar, y así se hará con nuestro voto en contra, pero con el apoyo de los tres tráfugas, una serie de acuerdos que no hacen otra cosa que mermar una vez más la democracia que desde Izquierda Unida defendemos.

El primer punto dice: “Desde la legalidad constitucional de la soberanía nacional, el Estado de derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles”. Sin embargo, desde el Gobierno del Partido Popular no se ha dado oportunidad de diálogo, ni de debate y, por supuesto, se ha recortado en democracia.

El segundo punto de la moción dice: “Rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia”. ¿Y qué me decís de aquellos que han recortado, que han aplicado la reforma laboral, que se han llenado los bolsillos y que han hecho que la mayoría social sufra las consecuencias de la crisis? ¿Aquellos no han ido en contra de los fundamentos de la democracia?. Porque aquellos de los que hablamos son los Gobiernos del Partido Popular.

En el punto tres de la moción se dice: “Utilizar con determinación y firmeza todos los mecanismos que le atribuyen la Constitución y las leyes”. Supongo que aquí en este punto hace referencia, por ejemplo, a la conocida como Ley mordaza, usando como excusa precisamente la protección de los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, perjudica y daña a un sistema democrático y atenta contra la libertad de expresión y reprime a un pueblo que ya no aguanta tanto menosprecio.

¿A las leyes como estas os estáis refiriendo?.

El cuarto punto es un resumen en cuatro líneas de la exposición de motivos de la moción y entra a juzgar la ilegalidad del referéndum. Yo creo que por todos es sabido que desde Izquierda Unida apoyamos el diálogo, el debate, y el referéndum, que no así la independencia pero sí un Estado federal, republicano y solidario pues ese es nuestro modelo de Estado y apoyamos todo esto desde la verdadera democracia y no lo que vosotros denomináis como tal.

Por eso no podemos apoyar este punto, primero por no ser de nuestra competencia determinar la ilegalidad o no del proceso y segundo por no poder tachar de ilegal algo que ha surgido de la falta de diálogo y de política del Partido Popular. No se puede apelar a la Constitución diciendo que no se puede modificar, cuando el Partido Popular lo hizo de la noche a la mañana para declarar que en España sea prioritario el gasto de la deuda de los bancos y no el gasto social.

Por todo lo expuesto, recalcando el hecho de que hoy Izquierda Unida vota no a la moción por su contenido y dejando claro nuestro apoyo a los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, nosotros votaremos que no.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Nos encontramos en un escenario en que las discrepancias ideológicas deben quedar en un segundo plano y la unidad debe de primar sobre las siglas de partido y los cálculos electoralistas, porque es el momento de la razón y el sentido común.

Al traer esta proposición, que creemos que habiendo hecho declaraciones todos los grupos políticos de la posición en la que estamos en este asunto y no afectando directamente al ayuntamiento de Seseña, entendemos que el equipo de Gobierno de Seseña está aprovechando esta triste situación por la que está pasando el país para sacar rendimiento político, rendimiento político con esta proposición como cuando el Alcalde ofreció a empresas de Cataluña venirse a nuestro municipio.

Queremos hacer hincapié en que los agentes de las Fuerzas de seguridad no son los responsables de las imágenes que se vieron el 1 de octubre, esas imágenes son el colofón de la mala gestión de Mariano Rajoy y de Carles Puigdemont ante el problema territorial de Cataluña y que el momento actual no es el momento oportuno para pedir explicaciones sobre lo sucedido el día 1 de octubre respecto a los Cuerpos de seguridad del Estado.

Respaldamos el Estado de derecho, a sus siglas e instituciones, así como la integridad territorial del país, que a día de hoy sigue en riesgo.

Queremos dejar claro que la defensa de la legalidad en Cataluña es también una defensa de los valores de la izquierda, al igual que el defender la Constitución. Queremos dejar muy claro que nuestro apoyo es al Estado social, democrático y de derecho, no al equipo de Gobierno de este ayuntamiento ni al del Gobierno de España, que no nos gusta absolutamente nada. Nuestra responsabilidad es devolver la democracia.

Igual que condenamos una cosa tenemos que aplaudir otra, muchos catalanes abrieron sus brazos, sus casas y reconocieron y agradecieron la labor de los cuerpos, esto se le ha olvidado al Partido Popular. La mejor manera de defender nuestra Constitución es reformarla como el mecanismo democrático para la unidad de España, debemos poner todos los medios para poner remedio al deterioro de la convivencia en Cataluña.

Los socialistas queremos subrayar que la democracia y el Estado de derecho no pueden ceder ante esta inadmisibles amenaza, además queremos añadir algunas cosas: la primera, es que no podemos aceptar de ningún modo la existencia de represión política en España como tampoco nos atreveríamos a decir que existe represión política en Cataluña, ni la hubo. España es una democracia consolidada donde funciona el Estado de derecho y la separación de poderes, ha quedado claro que el diálogo que pretende el señor Puigdemont tras la carta remitida al Gobierno no es tal, sino que lo único que se viene es a intentar negociar las condiciones de la secesión de

Cataluña respecto a España. Ese marco de diálogo nosotros no lo podemos aceptar, por lo tanto, el compromiso del Partido Socialista es recuperar la normalidad lo antes posible para frenar el enorme deterioro de la convivencia que se está produciendo en Cataluña y que está afectando claramente en el sistema institucional español.

La ciudadanía espera de nosotros, de los responsables políticos, actitudes y mensajes de tranquilidad, mensajes de certidumbre. Por lo tanto, debemos poner fin a esta etapa que, efectivamente, está llena de deslealtad y de insinceridad. Aparte de aquí, es al Gobierno al que le corresponde tomar la iniciativa para recuperar la legalidad y la normalidad democrática.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Antes de explicar el texto de la moción que hemos presentado y sobre la extemporaneidad de la moción que presentamos, esta moción en modo alguno es para sacar rédito político, como se ha dicho. Nosotros creemos que hay un momento para cada cosa y cada cosa tiene su momento, es más, creemos que deberíamos, por responsabilidad de las instituciones, haber hecho ya este reconocimiento, tal es así que la propia ciudadanía se ha adelantado a este reconocimiento. Por lo tanto, esta moción no es extemporánea, yo creo que ya vamos tarde para hacer este reconocimiento.

Por otro lado, más allá de las consideraciones que han podido hacer Izquierda Unida y Partido Socialista, para justificar su voto, Izquierda Unida ya lo ha dicho claramente, el Partido Socialista no se ha pronunciado al respecto, desde luego voto afirmativo no va a ser según lo que hemos estado escuchando.

Me sorprende enormemente...

(La concejal Silvia García intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: De Izquierda Unida no me sorprende en absoluto porque ya sabemos cómo piensa Izquierda Unida, con solamente oír las declaraciones de sus dirigentes políticos a nivel nacional ya sabemos lo que piensan de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Es más, sabemos lo que piensa el mismo Manuel Fuentes cuando en un Pleno dijo que la Guardia civil estaba matando a los inmigrantes que querían saltarse la valla y entrar ilegalmente en España, ya sabemos en qué consideración tiene a la Guardia civil. No me extraña que vaya votar en contra.

Una vez que hemos analizado las justificaciones que hacen sí que quiero decir que esta moción en modo alguno es para sacar rédito político, a estas alturas todos los partidos ya se han posicionado y los españoles saben quiénes defienden el Estado de derecho y quién no lo defiende. Este punto es de especial interés ya que aquellos que no lo defienden están trasladando a la ciudadanía la idea peligrosa de que hay personas e instituciones que están por encima de la ley y que pueden infringirla sin que haya consecuencia alguna.

Un Estado de derecho supone que todos los poderes que conforman el Estado se encuentran sometidos a la autoridad de la ley y son los propios poderes e instituciones que conforman ese Estado los que tienen que dar ejemplo de ese sometimiento al Derecho y actuar siempre bajo estos principios. La Guardia civil y la Policía nacional actuaron bajo estos principios cumpliendo órdenes de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, que no era otra que impedir la celebración de un referéndum que había sido declarado ilegal, por lo tanto, iba en contra de la Constitución.

La intervención tanto de Policía como de Guardia civil fue congruente y proporcional con el mandato recibido de la Fiscalía y del Tribunal Superior de Justicia, tal es así que las condiciones adversas en las que se llevó a cabo la intervención, con parte la policía catalana en

contra, no lo podemos olvidar, esa es la democracia que hay en Cataluña, una policía politizada; las arengas de determinados cargos de la Generalitat, como ya lo hemos visto y además están en prisión, azuzando a las personas que se concentraban en favor de la independencia...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, tienes que ir terminando.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Supieron actuar como profesionales que son, lo que para los que somos constitucionalistas constituye un orgullo tener estas Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que ante las provocaciones constantes, el teatro de algunos simulando lesiones, como se ha ido descubriendo los días posteriores al 1 de octubre, supieron estar a la altura e hicieron un trabajo encomiable.

Creemos que este acto de reconocimiento a través de esta moción que hacemos en el ayuntamiento, fuera de toda ideología política, y como acertadamente se dice, la Policía y La Guardia civil no son de ningún partido, es necesario y procedente, ya que es la primera vez en nuestra democracia que se ha producido un hecho tan grave como este, como es el que dentro de las instituciones que conforman el Estado, que han accedido al cargo, porque existe una Constitución que les garantiza su derecho a ejercer la función pública, den un golpe de Estado utilizando esas mismas instituciones.

En este contexto si la ciudadanía ha sabido valorar la labor que ha hecho la Guardia civil y la Policía con muestras de apoyo y cariño en toda España, incluida Cataluña, creemos que nosotros debemos unirnos a esas muestras y que desde las instituciones mostremos nuestro apoyo y respeto a la actuación realizada, que no es otra que preservar el orden constitucional en España y defender los derechos y libertades de todos los españoles.

Quiero terminar esta intervención con una frase...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, termina Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: De Tácito que resume lo que está pasando en Cataluña, o mejor dicho, con determinados dirigentes de Cataluña: “ El poder conseguido por medios culpables nunca se ejerció en buenos propósitos”.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: David, dice usted que esto es un conflicto que escapa a las competencias de este Pleno, eso está muy bien decirlo sobre todo si usted y su grupo político hubieran mantenido esa política hasta ahora porque hemos escuchado en sus, creo que 18 mociones previas, conflictos que verdaderamente escapan a las competencias de este Pleno pero en este caso no lo es porque estamos hablando de trabajadores de las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de trabajadores, armados, que cumplen órdenes, que no pueden permitirse el lujo de rechazar el no cumplir esas órdenes. Tanto que defienden ustedes a los trabajadores, aquí tenemos un colectivo de trabajadores armados, no estamos defendiendo la cuestión política como la lleva el Gobierno, que es harto discutible, pero lo que no es discutible es que un hombre que cobra por ejercer su trabajo de manera armada, sea en una operación antidisturbios o en cualquier otro evento de esas características, inherentes al trabajo de Policía o Guardia civil, es de lo que se trata esta moción, de protegerles, de saber que este ayuntamiento les apoya, de que su trabajo no es ilegal en absoluto.

Dice usted que es extemporánea, no es extemporánea porque ya se lo ha explicado mi compañera de Gobierno, pero sobre todo no es oportunista porque, insisto, se trata de trabajadores, de trabajadores, no de una cuestión política, ellos cumplen las órdenes que dan los fiscales, los jueces, el delegado del Gobierno y las autoridades competentes. Por lo tanto, esto intrínsecamente va en apoyo de esos trabajadores que yo entiendo que debemos tenerlos como

compañeros porque son los que forman la capa de la sociedad, que con sus impuestos y su trabajo contribuyen a mantener la sociedad.

El apoyo tiene que ser institucional y entiendo yo que debería serlo, votar en contra es votar en contra de los trabajadores, lo que es lamentable es que un grupo político como el suyo, que en teoría se dedica a defender a las capas sociales más desfavorecidas, entre las cuales están, no lo olvidemos, las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sobre todo si lo comparamos con los sueldos que cobra la Policía autónoma, que eso ya es un agravio comparativo intolerable pero eso es una cuestión política que no estamos aquí debatiendo. Lo que estamos debatiendo es un apoyo institucional a una clase de trabajadores, trabajadores armados que se limitan a cumplir con la ley y no merman las libertades...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Fernando, tienes que finalizar.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: No merma la democracia, al contrario, la apuntalan, que de eso se trata. Dice la señora Silvia que se trata de unidad, no se trata de estar unidos sino de que se cumpla la ley, la Ley de Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que es el siguiente escalón a la Constitución, dice que su misión es proteger las leyes y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. De eso se trata, no es de unidad, es de leyes, es el problema que tenemos en España, que hay leyes que no se cumplen, que en función del personaje de turno, se le aplica la ley o no y se ha hecho una cuestión política de una infracción legal gravísima, que es lo que está pasando en Cataluña y con otros asuntos pero no se trata de unidad, se trata de que cumpla la ley y no vaya en función del cargo político.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Me sorprende mucho que Fernando, sin saberlo, está defendiendo nuestra argumentación punto por punto, lo que pasa es que creo que dispara en el sentido equivocado. Efectivamente, Fernando, nosotros defendemos a los trabajadores y no sé si no has escuchado, igual que Rosa cuando dice que sabe qué pensamos, no sé si no habéis escuchado nuestra argumentación para la votación de esta moción. Nosotros lo primero que hemos dicho, vuelvo a leer, dice: “ Nosotros aquí vamos a dar nuestro apoyo a aquellas personas que velan por la seguridad de todos, nos referimos a los trabajadores, a los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y reivindicamos la dotación de medios y efectivos para poder hacerlo, incluido salario, de acuerdo con la responsabilidad del cargo. En definitiva, apoyo real y de medios y no solo de palabra”. Eso es lo que nosotros defendemos, defendemos a los trabajadores, claro que sí, y aquí lo dejamos claro porque votamos en contra de la moción y por eso, punto a punto, he ido argumentando los acuerdos de esta moción, no el apoyo a los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que solo cumplen órdenes, órdenes de aquellos que no han querido mantener un diálogo, que no han querido aplicar unas políticas correctas y de debate acorde con las circunstancias que vivíamos.

Por lo tanto, yo creo que está bien explicado punto por punto por qué nosotros votamos en contra de los acuerdos, no del apoyo a los trabajadores.

Sin ir más lejos, ayer salió en la Sexta que los policías y guardias civiles que llevan más de un mes en el barco Piolín, según ellos, están en condiciones equiparables a una cárcel turca, nosotros intentamos evitar esto, queremos el apoyo a los trabajadores y dotarles de medios suficientes para que realicen su trabajo, para que hagan su labor y puedan salvaguardar la seguridad de todos y no como hay una falta de chalecos antibalas para mujeres policía y guardias civiles, en general, para todos los efectivos. Nosotros lo que queremos es evitar eso, defendemos a los trabajadores pero vamos a votar en contra de una moción que es oportunista porque aprovecha un conflicto que se escapa del debate del municipio de Seseña y que deberían de

llevar el Gobierno de la nación. Votamos en contra de eso mismo, Manolo quería terminar también por las acusaciones que ha hecho Rosa.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Estáis fuera de tiempo, finaliza Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Muy poquito.

Rosa, la historia es la que es y no es otra, no me voy a referir a la dictadura y todo lo que ocurrió, no me voy a referir a eso, a eso me refería en aquel Pleno. Las imágenes de televisión han sido muy claras, yo no voy a decir otra cosa, nada más que me remito a las órdenes de los mandos, incluso del ministro de Interior cuando ocurrió lo de la playa del Tarajal y tiraron balas y botes de humo a los inmigrantes que intentaban entrar en España nadando y que murieron, no sé si fueron 14. Me remito también al abordaje de una lancha, que salieron las imágenes en televisión, con consecuencias dramáticas para los inmigrantes que iban en la lancha y murieron, me remito solamente a eso. Eso está constatado y verificado, es una realidad, desgraciada realidad.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: La verdad es que, Carlos, este sistema tan fantástico que has colocado de microfonía yo creo que no facilita para nada el debate en los Plenos municipales, que es lo que tenemos que hacer, debatir y compartir diferentes puntos de vista sobre diferentes materias.

Yo creo que esto es suficientemente importante como para que se debata en todos los municipios, la unidad territorial del Estado, la implantación de la democracia en todo nuestro territorio, es lo suficientemente importante como para que todos los municipios podamos hablarlo, no es un tema de carácter general que se abstraiga de la política municipal, aquí también hay que tratarlo pero hay que tratarlo desde un planteamiento más honesto, mucho más honesto.

Esta proposición es totalmente partidista, se ha visto hasta en la interpretación que ha realizado Rosa de lo que hayamos dicho nosotros, evidentemente, el Partido Socialista ya se lo ha manifestado a nivel nacional, está del lado del Estado de derecho y de la aplicación de los mecanismos que tiene que aplicar el Estado para que se mantenga la unidad territorial en nuestro territorio y para que la democracia se recupere en Cataluña. Claro que sí, esa posición la hemos defendido desde el Partido Socialista y hemos llegado a acuerdos con el Partido Popular en ese sentido pero, evidentemente, tenemos que estar en contra de todo lo que ha hecho el Partido Popular para llegar a esta situación porque a esto no se llega porque en Cataluña se hayan vuelto locos y de repente quieran tener una mayor independencia, el Partido Popular es una auténtica fábrica de independentismo en este país y con la inacción que ha hecho el Partido Popular, porque esto es un problema político no de orden judicial que haya que resolver desde la judicatura, hay que resolverlo desde el punto de vista político.

El Partido Popular con su inacción de los últimos años, con campañas en el inicio de todo este problema, cuando llamaba a boicotear los productos catalanes, cuando presenta el recurso de inconstitucionalidad ante el estatuto de autonomía, provoca unas circunstancias y una situación que ha ido derivando en este problema que tenemos ahora mismo. En este momento...

Carlos, si me permites y escuchamos, es que luego después no interpreta bien Rosa.

En este momento, tal y como estamos, evidentemente, el Partido Socialista va a estar defendiendo al Estado de derecho pero tenemos que decirte que no compartimos las políticas que ha llevado a cabo el Partido Popular en la gestión de este conflicto desde que lo inicia, desde que provoca su inicio, hasta este momento. No estamos de acuerdo, lo tenemos que decir, por supuesto el reconocimiento a las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por supuesto el reconocimiento a la aplicación de la justicia pero seamos también sinceros, en este país la justicia es rogada, y cuando se inician procedimientos en mitad de un proceso en el que cabe

echar menos leña al fuego del que hay que echar, hay que tener planteamientos políticos, cuando se inician procedimientos como los que hemos visto esta semana pasada, a lo mejor hay que pensárselo, a lo mejor la Fiscalía tendría que pensárselo y esperar y tener un poquito más de prudencia.

Independientemente de eso, por supuesto que estamos del lado de apoyar a las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de apoyar el sostenimiento del Estado de derecho en nuestro territorio.

Fernando, esto no es una cuestión laboral, no es una cuestión laboral, o de que esté mejor o peor y hay que defender a los trabajadores, no, hay que defender al Estado de derecho y esa fue nuestra intervención inicial. Por tanto, vamos a apoyar la moción pero no apoyamos al Gobierno, evidentemente, y creemos que es una moción totalmente partidista, yo creo que este municipio, al igual que otros municipios, deberíamos plantearnos en el Pleno municipal tener debates abiertos...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Luis, tienes que finalizar.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Sobre cómo planteamos este problema, que es un problema que nos atañe a todos los ciudadanos pero desde un planteamiento mucho más honesto que el vuestro.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Antes de nada, quería dejar una cosa clara, que me ha extrañado que venga desde Izquierda Unida, cuando ha llamado la atención a mis compañeros por utilizar en un momento dado, que no siempre, en el Pleno el móvil. El decir eso Izquierda Unida, cuando hay una falta de respeto hacia los demás concejales cuando se interrumpe constantemente en las exposiciones, cuando muchas veces se oye decir, a mí directamente me ha dicho el señor Fuentes, que me calle o que le deje en paz en los debates, en los debates ha dicho: déjame en paz...

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: ¿Qué tiene que ver esto con el punto que estamos debatiendo?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Un momento Rosa, Manolo, tú has hablado de la piscina en un punto en el que no tenía nada que ver con la piscina, Rosa está haciendo referencia a una mención que se ha hecho sobre la utilización de los móviles por parte de los concejales.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Un segundo, por favor, yo puedo demostrar lo que estoy haciendo en este momento y es un asunto grave y por eso lo estoy utilizando.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No vamos a entrar en el debate ni personalizarlo, Rosa continúa por favor.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: A mí me fastidia porque estoy trabajando.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Me parece una falta de ética e incongruente totalmente que venga a echar en cara a los concejales del Partido Popular que están con un móvil y, efectivamente, es como lo que ha dicho ahora mismo Isabel, sin embargo, en una Comisión

decir: déjame en paz, eso no es falta de ética ni de respeto, para ellos no. Tienen un distinto rasero de medir.

Por otro lado, en cuanto a la moción presentada, es que es compatible el que hagamos el reconocimiento, que es un apoyo a las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que se igualen los salarios, que tengan más medios, que tengan otros incentivos, tanto económicos como materiales, para hacer un reconocimiento de este tipo. Es un apoyo moral porque se han visto solos en Cataluña y la mayoría silenciosa que estaba en Cataluña estaba silenciada. Y voy a decir una cosa y a lo mejor políticamente no es correcto, pero los nacionalismos nunca han tenido nada bueno, no se puede coger desde las instituciones y dar un golpe de Estado, a esas instituciones, a las que se ha accedido porque hay una Constitución que garantiza a esas personas el acceso a hacer una gestión pública, eso es un golpe de Estado desde dentro, el que dio Tejero fue desde fuera pero desde dentro todavía es más peligroso porque están accediendo a cargos personas irresponsables, que solamente tienen en su mente el coger el poder y discriminar a la restante ciudadanía de Cataluña que no quiere ser independiente, que se sienten españoles y catalanes o catalanes y españoles.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que ir finalizando Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: A mí no me puedes decir que haya diálogo cuando se salta la ley, eso no es posible, cuando unilateralmente un Gobierno autonómico declara la independencia, sí o no, a lo mejor mañana, pero está creando un conflicto grave de convivencia social, además de los problemas económicos que vamos a tener, cuando ya estábamos saliendo de la crisis. ¿Qué pasa? Que son unos irresponsables, que no les importa ni España ni Cataluña, les importa ellos mismos y nada más tenemos que ver la filosofía y la teoría en la que se basa el nacionalismo...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: La última argumentación, Rosa, para finalizar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Izquierda Unida tiene unas cosas muy raras, Oriol Junqueras dice que los catalanes genéticamente son más parecidos a los italianos y a los franceses, son cosas que no las puedes tolerar, ya estamos hablando como lo que hacían los nazis que decían que la raza aria era superior.

(Rumores)

Falta de respeto es la que tienes tú ahora mismo que te estás riendo, que no es una invención mía, que lo ha dicho Oriol Junqueras y ha salido en las noticias.

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tenéis la palabra. Finaliza, Rosa, por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Por lo tanto, escuchad con atención, Heribert Barrera que fue primer presidente del parlamento autonómico de la Generalitat, fíjate lo que decía, los nacionalismos son muy peligrosos, hacía unas observaciones racistas y diferenciaba la inteligencia entre blancos y negros, y esto es el primer presidente del parlamento, llegó a decir que había que esterilizar a los débiles mentales a causa de un factor genético y esto lo dijo Heribert Barrera defendiendo a los nacionalismos y mejor que nosotros no sabemos lo

que son los nacionalismos, que son parecidos al comunismo -que no se salva- y a las ideas nacistas.

Sometida la propuesta a votación se estima con un voto a favor de Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de Araya Ortega Domínguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, cinco votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con dieciséis votos a favor y cinco votos en contra.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de Decretos del 904/2017 de 19 de septiembre, al 1008/2017 de 15 de septiembre.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta:

-Esta misma mañana nos han llegado unas quejas de vecinos de Seseña Nuevo, concretamente de las calles Begonia y Amapolas porque llevan varios días sin luz y llaman al ayuntamiento, les dicen que lo van a arreglar pero no arregla nadie la falta de alumbrado público.

-Una pregunta, en este caso para el Alcalde: ¿por qué se lleva cuatro meses sin presentar al Pleno el plan de emergencias aprobado por la Comisión Regional de protección civil y emergencias de Castilla La Mancha?, que creo que se aprobó en el mes de junio. Hemos tenido Plenos extraordinarios, unos pocos Plenos extraordinarios entre agosto y septiembre, y sin embargo, no ha venido este punto que sí que es muy, muy importante y que está aprobado para Alcázar de San Juan, Toledo, Villarrobledo y Seseña.

Aunque acostumbrados como estamos a que Rosa nos salga por los cerros de Ubeda, y no se ciña a los ruegos y preguntas, etc. que nosotros realizamos, y que piense que es de mala educación decir déjanos en paz o déjame en paz, que eso no es mala educación sino simplemente es decirle que no se vaya por los cerros de Ubeda y que se ciña a lo que nosotros estamos debatiendo.

-Lanzamos un ruego con una argumentación y es la siguiente: el 11 de agosto de 2011 la concejala de Ordenación del territorio, Rosa Laray, mediante decreto firmado por ella misma, el decreto 375/2011 resolvió acordar de oficio la recepción parcial de la urbanización del Quiñón, se contemplaba en esa recepción algunos viales, bulevar central, la EDAR y otras instalaciones. En ese decreto el ayuntamiento se reservaba cuantas acciones considerase oportunas al objeto de reclamar al agente urbanizador ONDE 2000 tanto la subsanación de deficiencias que pudieran existir como la reclamación de cuantas autorizaciones, permisos o documentación sea pertinente en relación con la urbanización.

La concejala en otro apartado del decreto exponía que si el agente urbanizador no cumplía con sus obligaciones se podría continuar con la resolución del PAU que se había iniciado cuando yo era Alcalde, con los informes además favorables para ello, pues bien, el agente urbanizador no ha cumplido con sus obligaciones durante más de seis años y el ayuntamiento ha tenido que asumir un gasto enorme en llevar a cabo la subsanación de deficiencias que no han sido reclamadas al agente urbanizador: depuradora, viales, y la gran cantidad de dinero invertida en subsanar las deficiencias de las instalaciones del campo de fútbol. Solo el proyecto de reparación del firme y renovación del césped cuesta, el proyecto nada más, 14. 737 euros pagados a la empresa de arquitectura Circular o el pago de más de 13.000 euros a

la empresa AMC para un arreglo parcial de viales, aparte de todo lo gastado, como hemos dicho antes, en reparar viales, depuradoras, zonas verdes, parque, lago etc.

Pero además no se está cumpliendo lo expuesto por el asesor jurídico del ayuntamiento, Crescencio Leñero, en su informe de fecha 28 de julio de 2011 con respecto a las licencias de primera ocupación, punto octavo, que dijo: señalar que a la vista de las circunstancias especiales de la actuación urbanizadora del Quiñón y a la vista de que determinadas obras previstas en el PEI no están resueltas, el que emite el presente informe insta al equipo de Gobierno a la adopción de cuantos acuerdos sean oportunos al objeto de tramitar, aprobar y desarrollar todos los instrumentos de planeamiento, gestión y obras al objeto de evitar posibles perjuicios a los propietarios de viviendas. Opinión además compartida y repetida en el informe de la arquitecta municipal fechado el 28 de julio de 2011, han pasado más de seis años desde que se recepcionó de oficio la urbanización y además se otorgaron 2320 licencias de primera ocupación que eran propiedad de los bancos, no de personas que iban a vivir en ellas, de los bancos.

Y en el informe la Interventora decía, según el artículo 102.3, perdón, de la Secretaria, que había un compromiso de no utilizar la edificación hasta la conclusión de las obras de urbanización que debería figurar como condición en la licencia que autorice la edificación y urbanización simultáneas y de incluir dicho compromiso las escrituras de declaración de obra en construcción y obra nueva que se otorguen o inscriban.

Ni se ha reclamado al agente urbanizador la subsanación de las deficiencias, ni se ha exigido que cumpla con la ejecución de las infraestructuras que se contemplan en el PEI, ni el ayuntamiento ha procedido a resolver el PAU por incumplimiento de las obligaciones contraídas, a diferencia de lo realizado con otros agentes urbanizadores. Otra cosa a tener en cuenta es que según informes de la Secretaria accidental fechado el 27 de julio de 2011 referente a la recepción de las obras del Quiñón, se dejaba constancia de lo siguiente: “Por otra parte, se ha de destacar la voluntad del agente urbanizador de continuidad al haber presentado una solicitud de prórroga de cinco años para finalizar las obras de urbanización y de una garantía con una hipoteca unilateral valorada en un importe de 6.048.000 €, además es insuficiente para todas las obras que faltan.”

Todo ello en el marco de un expediente de resolución del PAU que está en tramitación y que necesita una solución congruente, en definitiva, la concejala no cumple con su propio decreto y no exige al agente urbanizador la subsanación de las deficiencias, no se ha continuado con el expediente de resolución del PAU pese a que el agente urbanizador ha omitido sus obligaciones, entre ellas vía de servicio, camino de Ciempozuelos, etc. Han pasado seis años, cuando el agente urbanizador solicitó una prórroga de cinco años para finalizar las obras y no sólo no las ha finalizado sino que no las ha empezado y no se han tenido en cuenta los informes del asesor jurídico, la Secretaria accidental ni de la arquitecta municipal. Lo que sí está pasando es que el ayuntamiento se está gastando una gran cantidad de dinero cuando lo tenía que pagar el agente urbanizador y éste debería dejar de serlo por todos los antecedentes conocidos por esta corporación.

El ruego es que todas las deficiencias sean subsanadas o pagadas por el agente urbanizador y se proceda a la resolución del PAU ante el incumplimiento de obligaciones tal como se ha hecho con otros agentes urbanizadores.

Toda esta documentación a la que hago referencia está aquí para que cualquiera lo pueda leer, observar, porque seguramente que cuando intervenga Rosa dirá que todo es mentira.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Continúo con los ruegos:

-Echad un vistazo a los parques que están en mal estado y con farolas rotas, como es el caso del Quiñón, el de María Audena, o en el parque que hay más arriba.

-Hemos visto los decretos que se nos han pasado con la documentación de este mes y los decretos 917,922, 933,939 y 942 son decretos en los que en todos ellos se admiten a trámite indemnizaciones por caídas y daños a vehículos ocasionados por el mal estado de las calles y aceras. Nosotros preguntamos si no es mejor tener un buen mantenimiento del municipio en vez de estar gastando el dinero en indemnizaciones y poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos, si no lo hacéis por lo menos por la seguridad de los vecinos, por lo menos hacedlo por el dinero y lo podemos aprovechar para otras cosas.

-El día 26 de julio salió publicado en el Boletín Oficial de la Provincia una convocatoria para 2017 de subvenciones para la financiación del programa de inversiones denominado Plan de ejecución de nuevas infraestructuras municipales y de reparación y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles municipales ya existentes.

El ayuntamiento de Seseña no lo ha pedido, la pregunta es por qué no se ha pedido eso, sabemos que las bases exigen que se cumpla la estabilidad presupuestaria, la cuestión es que el ayuntamiento ha dejado de recibir una buena cantidad de dinero. Sin ir más lejos, Esquivias, en este año se lleva 115.000 euros, se lleva más porque ayuntamientos como el de Seseña no lo han pedido.

Es más, si este incumplimiento persiste el ayuntamiento no podría acogerse a los planes de empleo de la Junta pues exigen que se cumpla con la estabilidad presupuestaria. Además, nos ha llamado mucho la atención que todos los decretos del área de Bienestar social se avocan a favor de Isabel y queremos saber por qué se avocan en Isabel y no en Silvia que es la concejala delegada del área y la que lo resuelve.

-Hemos cogido las facturas y sumando las facturas simplemente de publicidad y difusión de la imagen del Alcalde resulta que nos salen casi 9000 euros simple y llanamente para autobombo de Carlos Velázquez, tengo aquí la relación con todas las facturas que hemos ido sacando.

-Queremos preguntar quién es Sergio Ruiz Rivas, que si es una empresa o un particular y qué tipo de contrato le vincula con el ayuntamiento, pues tiene una factura de 1026 euros.

-Queremos pedir una memoria justificativa por las actividades de Arjé formación que suman tres facturas de 4000 euros cada una.

-Queremos que se explique cuál es el motivo del viaje a Cuenca para el que se puso un microbús y que tiene un coste, según la factura, de 544,50 euros.

-Que se nos explique por qué un servicio regular diario, como es el de transporte público colectivo, le pagan en el mes de septiembre mensualidades que van desde enero de 2017 a julio de 2017.

-Por supuesto, no podemos pasar por alto, y volver a insistir en el trato de favor que se está haciendo a Código Cero, ya lo dijimos en un Pleno, lo preguntamos si había un trato de favor, se nos dijo que no, pero es que ahora traemos una relación de facturas todas ellas vinculadas a Código Cero que la suma total asciende a más de 122.000 euros habiendo una de ellas de 110.681,57 euros.

La concejala del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: El parque canino que está al lado de la piscina, Rosa, justamente lo que es la alambrada que separa con el recinto de petanca hay una parte que está muy elevada, los perros más pequeños se cuelan por debajo, lo han solucionado temporalmente los propios usuarios poniendo unos paneles de madera y unos ladrillos, porque además la multa es de 300 euros.

No sé si esto lo puedes solucionar tú Carlos como concejala de Seguridad, con haberse abierto ya la veda de caza hay algunos cazadores que no es que estén cerca de los caminos sino en los propios caminos, han llegado quejas no solamente de gente con perros sino de gente

paseando con sus niños. Donde más cerca se les ha visto es cerca de Valdecabañas, toda esa zona desde la Vereda larga de la laguna por ahí y pegando tiros a nada, como todo eso es llano.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Primero una aclaración, cuando pregunté sobre el lavadero de las cisternas, que Rosa dijo: “Silvia, nunca he dicho yo que ya se le había avisado”, en la Comisión informativa de julio de 2017 Rosa dice: “Intentamos que una persona que está haciendo mal las cosas se le dice y coge y lo hace”, en la Comisión informativa de septiembre de 2017: “Habéis visto que tiene una puerta de confinamiento pero si sigue habiendo olores ya veremos qué hacer, se le ha comunicado”, en la Comisión informativa de septiembre de 2017 Rosa dice: “Yo fui personalmente a decir el olor que había porque vinieron a mi casa algunos vecinos diciendo que tenían problemas respiratorios, hay que estar yendo constantemente.”

Queremos añadir a esto que en varias Comisiones informativas hemos preguntado por los olores que durante más de un año y medio, si no más, están sufriendo los vecinos, olores insoportables que curiosamente aparecen a horas intempestivas de la noche y que afectan a todo el barrio de Seseña y principalmente a los vecinos que viven en las proximidades.

Después de las veces que se le ha llamado la atención y sin que haya solventado las incidencias, aún así, se les concede licencia para hacer un parking, nuestro ruego es que se solucione el problema ya.

-En el Pleno anterior fuimos testigos una vez más de cómo el Alcalde de Seseña está bajo los chantajes y la influencia del concejal Fernando Ortega. Lo primero que rogamos es que a la Interventora desde ayuntamiento se le dé la palabra hoy y las veces que tenga que intervenir por alusiones o por otras razones, ya que es pieza clave para el funcionamiento del mismo y tenemos que agradecerle la labor que hace tanto ella como la Secretaria y todos los trabajadores y funcionarios de este ayuntamiento.

En la intervención que hizo el Alcalde intentó desviar la atención sobre el asunto, en la intervención que hizo en un Pleno anterior, respecto al expediente disciplinario que el Alcalde le remitió a la Junta, intentó desviar la atención diciendo que nosotros, los grupos de la oposición, hemos puesto en duda. No, nosotros nunca hemos puesto en duda la labor de ningún trabajador ni funcionario de este ayuntamiento, ¿cómo puedes decir Carlos eso y decir que en el equipo de Gobierno hay un máximo apoyo y máxima consideración hacia ellos? ¿Cómo puedes decir eso cuando ya en varias ocasiones le has negado a la Interventora la palabra? ¿Cómo puedes decir que tienes consideración y el señor Ortega también?.

No tienes consideración ni con los trabajadores, ni con los funcionarios, ni con la oposición, ni con los vecinos de Seseña, antepones cualquier cosa a lo que te pida Fernando Ortega, este señor está entorpeciendo la labor de este ayuntamiento, de los trabajadores y funcionarios, no nos quejamos de los funcionarios trabajadores, nos dejamos del señor Alcalde.

No nos contestas en el Pleno anterior respecto al decreto 765/2017 porque no es competencia del ayuntamiento la resolución. Viendo el expediente y viendo que el problema que hay es la estabilidad de tu Alcaldía, no se puede permitir que se te haya ocurrido presentarlo siquiera, no se puede permitir que tengamos que aguantar la prepotencia y estar todos, absolutamente todos, sometidos por Fernando Ortega por mantener esta Alcaldía.

Te dimos la oportunidad de blindar tu puesto y quitar las competencias a este señor y no lo aceptaste, el Alcalde de esta corporación se tenía que haber puesto de parte de la Interventora, como todos lo estamos haciendo. ¿Cómo puede ser que se tengan que aguantar amenazas, coacciones y tratamiento vejatorio? Todo porque el Alcalde está a las órdenes de este señor.

Nuestro ruego es que el Alcalde permita a la Interventora dar su versión de los hechos, cosa que en el Pleno anterior no se le permitió, y que el Alcalde quite todas las competencias al señor Ortega y le expulse del Gobierno.

-Hay un artículo sobre el paro en Seseña y nos sorprende, como en otras ocasiones, y pedimos como muchas otras veces, que la página del ayuntamiento y la página del Facebook no se utilice para hacer publicaciones partidistas de este equipo de Gobierno ya que, de forma sesgada, manipula y transmite la información engañando a los vecinos, un claro ejemplo, como muchos otros, que hemos dicho anteriormente en Comisiones informativas y Plenos, es el artículo que se ha publicado en ambas páginas sobre los logros de este equipo de Gobierno en cuanto al paro en Seseña y su reducción. En él dice: “Apoyo a las empresas y formación para facilitar la inserción laboral con los cursos del proyecto Fast.”

Lo que realmente ha hecho que el número de parados de este municipio baje son los planes de empleo, que se están haciendo desde la Junta, planes de garantía. Las empresas no están contratando a vecinos de Seseña, estos se tienen que marchar fuera para trabajar, en este mismo artículo tenemos que volver a ver el anuncio a bombo y platillo de Parquijote, un convenio que cuenta con todos los informes de la Junta y del propio ayuntamiento en contra del proyecto. Aun así, informa a las empresas que es viable y sostenible por los servicios técnicos, aún así engaña diciendo que va a traer trabajo a Seseña.

-Y preguntar, ya que en la Comisión informativa correspondiente no se supo contestar, cuál es la multinacional que se ha interesado en venir a Parquijote, esta pregunta viene a raíz de las declaraciones que se hacen en este mismo artículo.

En la Comisión celebrada en septiembre la concejal de Urbanismo Rosa Laray nos hace un breve resumen de los acontecimientos que se habían dado sobre el asunto de Parquijote, cuando ya se había publicado en los medios. Este resumen dista de la realidad, nos dice entre otras cosas: “El ayuntamiento solicitó el informe a los redactores del POM, los cuales consideran las propuestas como viables y sostenibles.” Esto no es así, los interesados se comprometen, es decir, Urconsa, Carreras e Iberdrola a asumir la elaboración y los costes de redacción tanto del plan de innovación etc.

La verdad es que el resumen que se nos hace es escueto y dice poco, este ayuntamiento se está acostumbrando a no contar ni con la oposición ni con los ciudadanos, al igual que se está acostumbrando a dar noticias no verídicas, falsas, noticias e información en las Comisiones informativas que no son reales ya que suprimen y evitan en muchas ocasiones dar datos. A raíz de las noticias que han salido en los medios que hablan todas las veces que hemos anunciado de la poca información, por no decir ninguna, sobre tantos asuntos de gran relevancia para este municipio, asuntos que influyen directamente con el municipio a futuro y con los vecinos del mismo.

En el acta del Pleno anterior Rosa decía: “Ahora lo que hacemos es poner en valor el suelo de Parquijote”, y nosotros nos preguntamos ¿por qué ahora? Entre el 4 de noviembre de 2016 y el 19 de junio se dan una serie de movimientos sobre este asunto que nos crean sospechas, movimientos entre varias empresas, propuestas, modificaciones, reordenaciones y división sectorial del ámbito de Parquijote, entre otras cosas. En el documento de inicio se excluía una gran zona verde que luego se ha incluido en este, sólo aparece una zona verde resumida y sin detalles por lo cual la consejería de Agricultura concluye que no considera viable la clasificación de tan gran cantidad de suelo urbanizable. En otro documento se exige al ayuntamiento que justifique los cálculos de saneamiento y abastecimiento, que se corrija el trazado de vías pecuarias y completar la red hidrográfica. Desde la Dirección general de Montes y espacios no se ve conveniente ampliar urbanizaciones aisladas del casco.

En la memoria justificativa del consistorio también se censura a Parquijote ya que la prioridad es acercar los núcleos, que la CM 4010 no tiene capacidad para soportar el tráfico que generaría el desarrollo de Parquijote.

En el acta del Pleno anterior Rosa dice: “El Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la actividad urbanística dice que los convenios urbanísticos primero se firman,

después se publican para exposición al público y después se traen al Pleno para su aprobación”. Aquí no dice que no se pueda informar a los grupos de la oposición sobre el convenio antes de firmarlo y es lo que hay que hacer. Como después de todo esto este ayuntamiento ha dado paso a llevar a cabo esta barbarie, cómo puede ser que se publique en los medios de este ayuntamiento como un gran logro, como algo positivo para Seseña.

Nuestro ruego es que se nos den explicaciones sobre el asunto.

-Un último ruego, que nos explique la concejal de Urbanismo el plan municipal de mejora urbana, la empresa y el dinero que se va a invertir en el mismo para todos los núcleos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a pasar a dar respuesta, ha habido muchas y muy variadas, trataremos de dar respuesta a todas ellas.

Con respecto a Izquierda Unida:

-Sobre las quejas que había en Seseña Nuevo en la calle Begonia y Amapolas, indicarte que ayer mismo se reparó, me ha enviado un mensaje el encargado del ayuntamiento, sí que es cierto que, según nos dice, ahí puede haber alguien que esté tocando los cuadros porque está fallando muy a menudo pero ayer mismo se reparó.

-Sobre el plan de emergencias, efectivamente, elaboramos un plan emergencias con mucha rapidez para poder acogernos a la subvención de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha pero desconocíamos que se tenía que traer a este Pleno, lo traeremos en ese sentido, lo comentaré con la Secretaria y lo traeremos. Es cierto que se contrató a unos especialistas en la materia para poder acogernos a esta convocatoria y que nos saliera prácticamente gratis, si no gratis cien por cien, casi gratis, porque había una convocatoria de subvenciones para la elaboración de estos planes de emergencia.

-Hay un ruego con respecto a la recepción parcial del Quiñón que se ha venido repitiendo durante los últimos meses o los últimos años y, en definitiva, es que se reclamen al agente urbanizador unas determinadas obras, que pague el urbanizador algunas obras que se han realizado, y que se resuelva la adjudicación del PAU con el agente urbanizador.

Rosa, esta cuestión.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Primero quiero decir que eso de una recepción de oficio, es que cumplíamos lo que nos había dicho el Tribunal de Cuentas, ¿o es que eso te lo has dejado aparte?. El Tribunal de Cuentas dijo que teníamos recepcionar esa parte del Quiñón, además tú habías dado las licencias de primera ocupación, primer error, no recepcionas pero sí das licencias de primera ocupación. Eso tampoco lo dices ¿verdad?.

La verdad es que cuando nosotros llegamos aquí nos encontramos con un caos, en este caso, y también en muchas zonas del municipio. Teníamos un proyecto de parcelación anulado, además por sentencia judicial, un problema grave porque no sabíamos quiénes eran los dueños de la parcela del primer proyecto de reparcelación y todo el mundo se negaba a hacer absolutamente nada, ni vallar, ni mantenimiento de las parcelas ni nada, eso nos lo dejaste a nosotros como regalo. Es más, fíjate lo que te digo, habiendo tenido en tu mano que cuando se hicieron las alegaciones al proyecto de reparcelación allá por el 2004, si tantas ganas tenías de no aprobar ese proyecto porque así ibas por los medios de comunicación diciendo que era un pelotazo urbanístico, como lo que estás diciendo ahora mismo en 2017, estaba en tus manos no haber aprobado el proyecto de reparcelación. No solamente el proyecto de reparcelación, porque también había alegaciones, y como hemos visto se ha llevado a los tribunales y le han dado la razón a la Casa grande de aceite de oliva porque ese proyecto de reparcelación era ilegal y favorecía enormemente a ONDE 2000.

Eso hay que decirlo porque tú, por un lado, atacabas a ONDE 2000 pero por debajo le favorecías, Manolo, y eso lo sabemos. Después voy a explicar las licencias de obra que diste en cinco días, el otro día hablando con Silvia te reías en la Comisión porque te dije que tú en cinco días habías dado licencia de obra para construir dos mil y pico viviendas y es verdad.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Esto está en los archivos municipales, concesión de licencia de obra, cuándo se pide y cuándo se concede.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra, Manolo, a ti se te ha respetado en todo lo que has dicho, no tienes la palabra y no me obligues a llamarte al orden.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden por primera vez.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Esto es así, puede decir lo que quiera pero es así. Presentaban una solicitud de licencia, fíjate te voy a decir, solamente una, presentó siete proyectos ONDE 2000 para construir en cada proyecto 78 viviendas, coge y la concede en cinco días hábiles, para no mentir, en cinco días hábiles concede ocho licencias de obra con ocho proyectos, con lo difícil que es, y si no que se lo pregunten a algunas personas de Seseña que para hacer una simple piscina han tenido que esperar tres meses para que se les dé la licencia de obra. Pero él lo consigue y en cinco días se la da.

No me hables a mí de que nosotros, como si tuviéramos alguna culpa, en las cosas que hemos hecho. Tú has dado licencia de obra cuando todavía no estaba la urbanización terminada y eso es así, estamos hablando de 2004 y 2005. Por lo tanto, cuando hablas de urbanización haberte aplicado el cuento. Es decir, que sin estar las obras de urbanización, lo que querías era coger dinero de las licencias de obra para pagarte los sueldos, en eso estoy de acuerdo contigo pero ha sido la tónica habitual que has hecho con ONDE 2000.

Tú con el proyecto de reparcelación, que podrías haber paralizado el Quiñón, y no lo hiciste, es más, con las alegaciones que se hicieron hubieras tenido toda la posibilidad de paralizarlo porque ese proyecto de reparcelación era ilegal.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te llamo al orden por segunda vez.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: El proyecto de reparcelación lo vamos a dejar aparte, y quiero decir que, efectivamente, no sabemos qué proyecto de reparcelación se sacó a información pública porque yo tengo en mi poder tres proyectos de reparcelación, dime cuál se sacó a información pública, estaba en tus manos paralizar todo esto del Quiñón y no solamente ir a los medios para que seas el adalid de David contra Goliat, eso es en los medios pero aquí no lo hacías.

Se hace un PEI del Quiñón y resulta que se dice que se va a soterrar la línea de alta tensión y tú coges y sin tener una autorización por parte de Red eléctrica española, que era la propietaria de la línea, tú apruebas el PEI, si estás tan en contra de la urbanización del Quiñón lo que tenías que haber hecho es no dar por bueno la cantidad que ha puesto en el Plan Especial de Infraestructuras porque todavía no tenemos la autorización de Red eléctrica española para que se soterre. Es más, la autorización fue negativa y entonces ¿qué hiciste? Modificar el PEI, así de claro, y cuando llegamos nosotros se había hecho la modificación del PEI y todavía no estaba aprobado por parte de la Junta.

Con la obra del agua, lo mismo, aquí estamos en la oposición, se dijo que deberías de resolver el contrato cuando se anunció por parte de la empresa que no se habían tenido en cuenta determinadas cuestiones para subir el precio y que llegó al límite, creo recordar que en esa fecha cuando estábamos en la oposición era el 20% de subida y si se sobrepasaba este porcentaje teníamos que hacer otra nueva licitación y tú permitiste que llegaran a 19,90 y desde este grupo político se te advirtió que iba a traer consecuencias negativas para el municipio, como así ha sido.

Tú dabas las licencias de obras sin terminar las obras de urbanización, dabas la licencia de primera ocupación sin recepcionar y, sin embargo, no te preocupaban ni infraestructuras, que se hicieran bloques al lado de 400 kv, hay que tener poca vergüenza para conceder una licencia de obra al lado de una línea de alta tensión, hay que tener poca vergüenza pero tú lo hiciste de tal forma que hay una media, esto del Quiñón está muy manido por ti, deja de echar la culpa a todo el mundo, la culpa la tienes tú, que estabas gobernando.

Por ejemplo, esto es de una licencia en cuatro días hábiles de 532 viviendas, no me lo invento yo, está aquí. En doce días hábiles otorgas licencia de obra para la construcción, fíjate lo que estoy diciendo, y que si hay aquí algún administrado, que lo habrá, que haya pedido una licencia de obra para hacer una simple caseta o una simple piscina, sabe lo que se tarda porque tiene que pasar por tres departamentos distintos: el administrativo, el técnico y el jurídico. Tú das en 12 días hábiles, quitando sábados y domingos, una licencia de obra para la construcción de 1160 viviendas, Manolo, di claramente que querías coger dinero y no te importaba absolutamente nada, ni que estuvieran las infraestructuras hechas ni que se hiciera al lado de la línea de alta tensión, eso no te importaba, y lo hiciste, además con la obra del agua sin terminar, hay que tener poca vergüenza.

Nosotros cuando llegamos aquí nos encontramos con ese panorama, un proyecto de reparcelación anulado...

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Por favor, está Rosa contestando, ve finalizando, Rosa, la respuesta a la cuestión del Quiñón.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No me lo traigas a Pleno porque hay que tener poca vergüenza después de todo lo que has hecho tú en el Quiñón.

Cuando llegamos no había garantía del Pocero ¿y tú qué hacías? Nada. Este equipo de Gobierno fue el que otra vez constituyó la garantía, tú no, tenías cosas más importantes como ir por los medios de comunicación dejando a Seseña a la picota.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te recuerdo que no puedes intervenir. Te recuerdo que si te llamo al orden por tercera vez tendrás que abandonar el Pleno y es interesante

que escuches la respuesta porque si has hecho preguntas y ruegos entiendo que os interesan las respuestas, si os marcháis y me obligáis a tener que echaros es porque no os interesan nada las respuestas.

Rosa finaliza con los requerimientos que se han hecho, dando respuesta a la pregunta.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: No había garantía, no se preocupaba, tiene medios jurídicos que le da la normativa para haber pedido esto, tiene los medios a su alcance pero estaba preocupado por otras cosas.

Cuando nosotros hicimos la recepción, efectivamente, nosotros hemos dado cumplimiento a todo, recepción que nosotros no nos la planteamos porque así lo decía el Tribunal de Cuentas, lo que no puedes hacer es utilizar el ayuntamiento como si fuera tu cortijo. Es decir, yo cojo el dinero de la licencia de obras, doy la licencia de primera ocupación porque no me queda más remedio y después cojo y no lo recepciono, cobro los impuestos pero que los vecinos, y voy a decir inocentes, fíjate, porque son vecinos inocentes que han venido aquí a vivir y pensaban que todo estaba correcto, no tenían los servicios y eso es lo que has hecho tú durante mucho tiempo.

Se ha obligado a ONDE 2000 primero a la limpieza del lago, antes de que nosotros empezáramos con el mantenimiento del lago este se limpió y se dejó en perfectas condiciones, había blandones, que todos los conocemos, y se arreglaron, la depuradora también estaba en funcionamiento. Ahora bien, si tú te estás refiriendo, que seguramente como te gusta tergiversar las cosas, estamos hablando ahora mismo de que se nos ha puesto en evidencia un vicio oculto, eso el ayuntamiento no tenía forma de verlo a primera vista, por eso se llama oculto porque no está a simple vista. Entonces nosotros actuaremos conforme nos dice el Derecho y se reclamará al agente urbanizador que eso es un vicio oculto y que él haga lo que quiera, si va en contra de los que construyeron la depuradora o lo paga él pero, desde luego, quien no lo va a pagar es el ayuntamiento, puedes estar seguro. Por lo tanto, te queremos tranquilizar al respecto.

Se han hecho las cosas bien desde este equipo de Gobierno, sí, había sido muy difícil, dada la herencia que nos dejaste respecto no solamente al Quiñón sino a polígonos industriales pero eso ya será para otro debate.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto al plan de inversiones de la Diputación, David, comentarte que nosotros nos hemos acogido al plan de gasto corriente, había dos: uno para inversiones en edificios municipales y otro para gasto corriente, nos hemos acogido a este. En cualquier caso, tengo que lamentar que el funcionamiento de la Diputación en estos momentos no está siendo el más correcto, hasta el punto de que ha habido varios ayuntamientos que se han visto obligados en función de estos planes a tener que presentar recursos contenciosos administrativos porque la forma en la que se estaban repartiendo las subvenciones era completamente arbitraria, hay algunas sentencias favorables a estos ayuntamientos y contra la Diputación, anulando los repartos concedidos.

Vosotros no pertenecéis al equipo de Gobierno en Izquierda Unida pero sí apoyáis al equipo de Gobierno que hay en la Diputación, os rogaría que, por favor, cuando se establezcan los repartos se tenga en cuenta a Seseña en el ámbito de los habitantes que tiene. Es decir, estamos como Illescas y, sin embargo, si nos comparamos desde que ha empezado la legislatura entre lo que ha conseguido Illescas en subvenciones de la Diputación y lo que ha conseguido Seseña, nosotros no alcanzamos ni una cuarta parte de lo que ha concedido a Illescas. Por tanto, yo rogaría al representante que tenéis en la Diputación que apoya y aprueba todo con votos favorables lo que plantea el equipo de Gobierno del Partido Socialista de la Diputación para que tenga cuenta a Seseña, sería muy importante, nosotros allí poco podemos hacer.

-Sobre la avocación de las competencias en Servicios sociales de Isabel Domínguez, hay que corregirlo, sabéis que Silvia fue madre y ha tenido una baja de larga duración, fue por eso, tienen que volver otra vez a Silvia, agradecemos que nos lo digáis.

-Sobre la factura de prensa, que quién es Sergio Ruíz Rivas, si es una empresa o particular, yo creo que Sergio Ruíz Rivas debe ser una persona, de género masculino, no una empresa, no sé a qué te refieres.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

No tienes la palabra pero te voy a dar respuesta, has hecho la pregunta sobre si es una empresa o particular, imagino que será un autónomo que factura como autónomo, imagino, yo no le conozco, no sé quién es Sergio Ruiz Rivas y creo que si me cruzo con él, que será una persona, no le saludaré porque no le conozco, no he escuchado este nombre en toda la vida pero imagino que será un autónomo y por eso factura al ayuntamiento.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

No tienes la palabra. La contestación es clara, David. Te llamo al orden por primera vez porque no tienes la palabra.

-Con respecto a las facturas de Arjé formación, que hay tres facturas por valor de 4000 euros, en la próxima Comisión de Hacienda si queréis analizáis concretamente estas facturas, a qué se refieren y qué servicio es el que se ha prestado. Arjé, en cualquier caso, es una empresa que viene trabajando con el ayuntamiento desde hace muchísimos años, creo que cuando llegó Izquierda Unida al ayuntamiento ya trabajaba Arjé con el ayuntamiento, trabaja con muchos ayuntamientos de la zona y hace las cosas bastante bien en temas culturales y educativos. En la próxima Comisión de Hacienda lo podéis ver.

-Respecto al viaje en autobús a Cuenca, Isabel.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Es un proyecto bastante bonito e importante, el Margarita Salas nos llamó tanto a educación como a cultura, lo querían hacer y lo hicieron, se colgó incluso en la página web y era sobre la novela negra, nos pareció muy interesante, además los chicos se implicaron muchísimo. Tenían que ir un fin de semana a Cuenca representando al pueblo de Seseña, quedó muy bien y salió publicado en prensa. Nos pidieron colaboración para costear lo del autobús, a mí me pareció importante y consideré que desde mi concejalía así lo iba a hacer y esa es la explicación. La factura del autobús existe y ese día fueron a Cuenca unos 30 alumnos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Sobre el supuesto trato de favor a Código Cero, indicaros que eso no lo llevamos nosotros, no lo lleva ningún miembro del equipo de Gobierno, le podéis preguntar a los trabajadores municipales, son ellos los que se encargan de repartirlo cuando algún vehículo municipal tiene un problema son ellos los que lo llevan y las instrucciones que tienen desde el equipo de Gobierno es que lo repartan entre todos los talleres del municipio y que lo repartan, en la medida de las posibilidades, de la manera más igualitaria entre todos.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

David, no tienes la palabra, te estoy dando la explicación y puede que no estéis de acuerdo con ella pero es mi explicación, yo no puedo estar de acuerdo con alguna de las

preguntas que hacéis porque ya se han respondido pero les damos respuesta de nuevo y te dejo que lo hagas y nadie te interrumpe cuando tienes el uso de la palabra. Por tanto, negar la mayor, negar rotundamente que exista un trato de favor ni hacia este ni hacia ningún otro proveedor del ayuntamiento, nosotros desconocemos cuándo se rompe una bujía, cuándo falla un motor o cuándo se pincha una rueda, son los encargados y los trabajadores municipales los que se organizan entre ellos para llevar a los talleres, siempre municipales, que pagan sus impuestos aquí y generan puestos de trabajo en el municipio, para que se reparen.

-Lucía ha hecho dos consideraciones, las tenemos en cuenta, la del parque canino y lo del tema de los cazadores.

El concejal del GM PP Carlos Muñoz Nieto: Lo tenemos en cuenta, avisaremos a Policía local para que esté pendiente, sobre todo los fines de semana, que es cuando mayor número de cazadores hay, para que estén al tanto.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Dando respuesta al Partido Socialista:

-Sobre el lavadero de cisternas, una cuestión recurrente. Rosa, cuéntenos cómo está la situación.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo sé que Silvia ha pedido que le mostremos...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Discúlpame Silvia por interrumpir tu conversación con Arancha.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: A mí me consta que ya has pedido el expediente sobre lavadero de cisternas, a esta empresa se le da una licencia de actividad porque cumple con la normativa, lo que pasa es que hay ocasiones en las que esas licencias que se dan por la actividad que se ejerce se establecen unas medidas correctoras, estas las tienen que ir haciendo a lo largo del tiempo. Por ejemplo, ya se ha confinado, están haciendo la arqueta, están ampliando la depuradora para que cuando salgan las aguas que resultan de lavar las cisternas vaya primero a una depuradora, que ya lo estaban haciendo, pero que era insuficiente.

Por lo tanto, cuando dije que un día me personé, una cosa es personarse para comprobar que estaba oliendo pero otra cosa es que no se haga de forma jurídica, que es lo que tenemos que hacer. Silvia, ya verás cuando vengas a ver el expediente los requerimientos que les hemos hecho desde que se les dio la licencia de actividad y después hablamos, vamos a ver juntas el expediente.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a la situación, supuesta también, de que yo estoy bajo el chantaje de Fernando Ortega, aquí se han dicho muchas cosas. Indicaros que el apoyo a los profesionales no se demuestra solamente con las palabras grandilocuentes que habéis dicho aquí, se demuestra no poniendo en duda la tramitación de los expedientes, que no corresponden a este equipo de Gobierno, a este Alcalde ni a ninguno de los concejales sino que la responsabilidad es de los profesionales del ayuntamiento. Que yo no conceda la palabra en un determinado punto a la Interventora porque mi obligación es ordenar los Plenos no tiene nada que ver con que yo no quiera que hable la Interventora, absolutamente nada, yo entendí en aquel momento que no era momento para hablar de una cuestión que todavía estaba sustanciándose en

la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y así lo haremos y cuando se tenga que hablar se hablará para dar su versión de los hechos.

En cualquier caso, yo sé que a vosotros lo que os interesa es hacer daño al equipo de Gobierno pero chantaje es al que está sometido Emiliano García Page y el PSOE en la Junta, fijaos, una moción que hemos debatido aquí, moción presentada por el Partido Popular de apoyo a los Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en la Junta de Comunidades en el Pleno de mañana no se va a poder debatir, ¿sabéis por qué? Porque le incomoda a Podemos y le ha impuesto al Partido Socialista, gobernante en Castilla La Mancha a pesar de perder las elecciones, que no se debata en las Cortes de Castilla La Mancha porque Podemos no va a poder votar favorablemente y le dejaría en muy mal lugar a Emiliano García Page. Eso sí que es un chantaje, quizá por eso os traiciona el subconsciente y vosotros habláis aquí de chantaje cuando vosotros lo tenéis en vuestra propia casa.

Habéis dicho que nosotros no damos participación a la oposición, vosotros, tratarnos de decirnos o de enseñarnos o darnos lecciones de la participación que tenemos que dar, cuando ni vosotros en vuestro propio grupo dais información a concejales que pertenecen al grupo del Partido Socialista, me parece que no sois los mejores para poder darnos lecciones de la participación o no que damos. Yo os invito a que veáis todas las Comisiones informativas desde el año 2002 o 2003, están publicados los Plenos en la página web del ayuntamiento, vosotros tenéis acceso además a todas las actas de las Comisiones informativas. Nunca antes como en esta legislatura, y en la legislatura anterior, se había debatido tanto, se había hablado tanto en las Comisiones informativas de asuntos que afectan al municipio, hasta el punto de que cuando te pones a repasar Plenos ves que en ningún momento hasta que ha llegado el Partido Popular y puso en marcha ese Reglamento Orgánico Municipal con el apoyo del Partido Socialista, se daban los expedientes con tanta anterioridad como se dan ahora para que la oposición tenga todos los documentos, la información y los juicios de valor.

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

No es morro, te lo demuestro cuando quieras, Arantxa. Yo he estado en la oposición, de 2007 a 2011, que tú todavía no venías a estos Plenos...

(La concejal Aranzazu Cuezva intenta intervenir)

No tienes la palabra.

De 2007 al 2011, si escuchas bien y no te pones nerviosa y demás, nos hacéis acusaciones muy graves y luego no queréis escuchar, esto no es muy democrata que yo sepa.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Lo que no puedes hacer es hablar ahora, ¿yo te he cortado alguna vez cuando tú tienes tu turno de palabra de 15 minutos? Nunca, nunca, y si hay alguna vez que os haya cortado me lo decís pero nunca os he cortado. Por lo tanto, lo que pido es lo mismo que nosotros hacemos con vosotros y en el próximo Pleno decís lo que os venga en gana, como venís haciendo siempre, nos guste o nos disguste, pero nosotros sí creemos en la libertad y en la democracia y yo personalmente soy un apasionado de la libertad y un profundo demócrata y creo que lo demuestro pero cuando tengo mi turno de palabra pues también qué mínimo exigir que lo que yo doy, que es que me pueda explicar aunque no os guste.

Por lo tanto, ese sometimiento que vosotros decís es el que vosotros tenéis en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

-Con respecto a los datos de empleo, si en algo faltamos a la verdad en los datos que se publican, Silvia, te ruego que me lo digas, pero los datos que se han publicado son ciertos sobre el empleo en el municipio de Seseña, y nosotros no entramos en la noticia a valorar las consideraciones por qué es sí y por qué no, evidentemente, no estoy de acuerdo con lo que tú has dicho de que es gracias a los planes de empleo de la Junta, evidentemente, no es gracias a eso.

Eso contribuye un poco pero contribuye durante seis meses porque luego esas personas que han estado trabajando durante seis meses ¿sabéis qué pasa? Que se dan de baja y vuelven al paro, eso no contribuye a que haya un crecimiento sostenido, contribuyen los empresarios, los autónomos, la gente que crea riqueza y pone empresas en marcha en el municipio, fundamentalmente, eso es lo que crea un crecimiento sostenible como el que estamos teniendo en estos momentos y yo creo que es para estar todos alegres, toda la gente de buena fe, porque Seseña es el municipio de este rango de habitantes con menor paro de toda la provincia de Toledo y de los cinco con el paro más bajo de toda Castilla La Mancha. En otros momentos no estábamos así, y nosotros consideramos que es importante que ahí estemos todos, no es una cuestión del equipo de Gobierno, sino de la corporación y del ayuntamiento y tenéis que estar todos porque eso es un éxito de todos y no solamente de nosotros.

-Sobre Parquijote, Silvia, aquí te has metido en un charco, fíjate que yo pensaba que iba a ser Manuel Fuentes el que hablara de Parquijote pero de nuevo Manuel Fuentes nos sorprende y hace gala de una prudencia que en otros momentos no la ha tenido y no ha hablado de Parquijote, a pesar de hablar con un medio de comunicación falaz, que ha falseado la verdad y que trata de hacer daño no al equipo de Gobierno sino al municipio de Seseña y todos los vecinos de Seseña y al interés general del municipio.

Manolo ha hecho gala de una prudencia que yo le reconozco públicamente porque no quería meter la pata pero tú la has metido hasta el fondo dando pábulo y haciendo ciertas unas declaraciones que son falaces y que llevábamos muchos años sin escuchar una cosa que tratara de hacer tanto daño a los intereses de los vecinos de Seseña. Por tanto, me da pie a explicarte que lo que ha salido, porque ha tenido mucha repercusión, en ese medio, yo tuve la oportunidad de hablar con el periodista y no dijo nada de lo que yo le dije, es más, el que lo haya leído podrá comprobar que no acierta ni en mi nombre, me cita cuatro veces y en tres de ellas me llama Carlos Álvarez.

Pues bien, partiendo de ese punto, todo lo demás es exactamente igual o peor. Con respecto a la actuación en Parquijote, cuatro objetivos que son los que han guiado la actuación del equipo de Gobierno, el primero de ellos: reducir la responsabilidad que tiene el ayuntamiento con propietarios de suelo o con promotores que tienen convenios formalizados o bien PAU en tramitación o documentos en tramitación o PEI en tramitación y que tienen derechos adquiridos porque estamos hablando de que ese suelo es urbano desde el año 2001, los propietarios han estado pagando como IBI urbano desde el año 2002 hasta hace muy poquito, que en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo, no convierte esos suelos en rústicos pero dice que hay que pagar como rústico porque no se ha presentado ningún desarrollo en ese suelo. Pero han estado pagando porque es suelo urbanizable, urbano, de carácter residencial desde el año 2002, eso no lo dice en esa información a la que tú has dado pábulo sin antes preguntar. Por lo tanto, un poquito más de prudencia, Silvia, sobre todo si quiere ser algo en el Partido Socialista de Seseña sería recomendable que tuvieras un poquito más de prudencia...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Primer objetivo... y más respeto también, obviamente.

Reducir la responsabilidad del ayuntamiento porque propietarios, promotores y urbanizadores tienen derechos adquiridos, de lo que estoy hablando lo sabe muy bien Manuel

Fuentes porque cuando estábamos en la oposición nos trajo aquí a este salón de Plenos ya nos los decía, nos trajo aquí con alguien, que no sé si le consideraba especulador en aquel momento, con Miguel Angel Moratalla, a mí me lo presentó Manuel Fuentes como uno de los mayores propietarios de terrenos en aquel momento. Unos derechos adquiridos, nosotros cuando hablamos con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en las conversaciones y reuniones para aprobar el Plan de Ordenación Municipal se nos dice: oiga usted, ese suelo son más de cuatro millones de metros cuadrados, es muchísimo, sobre todo teniendo que en cuenta que es para viviendas.

Efectivamente, estamos de acuerdo, estaríamos encantados en convertirlo a rústico, pero, así se lo dijimos, ¿nos va a pagar la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha las indemnizaciones a esos propietarios que ya tienen derechos adquiridos, nos lo va a pagar la Junta o lo tienen que pagar los vecinos de Seseña? Vamos a ver de qué manera lo encajamos dentro del Plan de Ordenación Municipal.

Estás dando pábulo a unos informes del año 2014 y dices que son en contra de un convenio que hemos firmado tres años después. Qué listos los que hacen los informes en la Junta, año 2014, que por cierto, estaba gobernando el Partido Popular en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, hace unos informes a un convenio que vamos a formalizar tres años después, es que no tenías que haberlo ni mentado en este Pleno, de verdad....

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Te llamo al orden por primera vez Silvia.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Te llamo al orden por segunda vez.

Si no lo quieres escuchar, pero te estoy diciendo la verdad porque es un tema que, evidentemente, me ha molestado como Alcalde pero no personalmente, como representante de todos los vecinos y máximo representante del municipio, que se quiera hacer tanto daño al interés general del municipio.

Reducir la responsabilidad del ayuntamiento, primero de los objetivos.

Segundo: reducir el número de viviendas en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, gobernando el PP y luego gobernando el PSOE y ampliar el suelo industrial, ¿por qué? Porque sabemos lo que ha pasado, hace poco pasó con Michelin, que se marchó porque no había suelo, porque no podía crecer hacia arriba, porque le vendían el suelo muy caro porque saben los del SAU 32 que hay poquito suelo más allá de esa pastilla y se fueron a Illescas porque hay mucho suelo en Illescas. Pero es que ya pasó cuando estaba gobernando el PSOE con Izquierda Unida con GEFCO y Ceva, se iban las empresas porque no había suelo y nos parecía una oportunidad de oro que esos cuatro millones y medio de metros cuadrados se les convirtiera de residencial a industrial en todo lo que pudiéramos.

Segundo objetivo, por lo tanto, reducir el número de viviendas y aumentar el suelo industrial.

Tercero: aumentar las garantías de viabilidad de todo lo que presentemos, comprometiendo y haciendo partícipes a los propietarios que tienen derechos adquiridos siendo ellos los que renuncien a esos derechos adquiridos para no tener problemas en el futuro, no lo hacemos nosotros de manera independiente, no traemos aquí un PEI para aprobar en contra de los propietarios que tienen derechos adquiridos, ¿por qué? Porque luego nos lo van a recurrir y puede pasar como con la Casa grande de aceite de oliva, que nos lo tumban y nos lo dejan

paralizado cinco o diez años, y hay gente, creedme, de fuera de Seseña -tengo que entender porque no quiero entender que haya nadie de dentro de Seseña que esté de acuerdo con eso-, que no quiere que esto salga adelante porque no quiere que haya suelo industrial en el municipio de Seseña, quiere que Seseña siga siendo conocido por ser el paradigma del pelotazo inmobiliario y de la construcción de viviendas y una ciudad dormitorio. Pero hay muchos intereses, y quiero entender que son de fuera de Seseña, no toleraría, porque sería miserable y ruin que alguien de dentro de Seseña estuviera en contra de desarrollos industriales en el municipio.

Por último, cuarto objetivo, enmarcar todos estos documentos, todas las propuestas dentro del plan y bajo el paraguas del Plan de Ordenación Municipal, que se comenzó en la época en la que estaba gobernando Izquierda Unida y que se mantiene prácticamente intacto en estos momentos, lo único que hay en Parquijote es un cambio y donde había 7500 viviendas ahora no habrá más de 3400 y donde no se iba a construir ni una sola nave industrial ahora se podrán construir muchas naves industriales y seremos competencia, por fin y de una vez por todas, para Illescas.

Esto es Parquijote, Silvia, créeme, porque en el futuro pueden salir más informaciones falaces en este sentido.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Perdóname, entiéndeme, lo pasé muy mal el lunes pero no por mí personalmente...

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

Silvia, no tienes la palabra, ¿quieres que te eche o qué? Yo no te interrumpo, me has preguntado, de acuerdo, y yo te estoy contestando pero el lunes lo pasé muy mal porque conmigo os podéis meter y no me pondré así, os podéis meter con Rosa, con los concejales del equipo de Gobierno, haciendo oposición, pero que alguien de esa manera tan falaz se meta con los intereses generales de todos los vecinos de Seseña, con algo que es tan bueno a todas luces, me dolió muchísimo, es de lo que más me ha dolido desde que soy Alcalde, creedme.

Yo lo que pido es que antes de traerlo aquí al Pleno, antes de traer esas preguntas al Pleno, basadas en una información que a todas luces se ve que es inveraz, en el mejor de los casos y siendo benévolo, porque, como digo, de cuatro veces que me nombra, en tres me nombra como Carlos Álvarez, y ese, como el Sergio Ortiz este, no sabemos quién es.

Desde ahí todo lo demás, por tanto, que nos preguntéis antes y actuéis con la prudencia que ha actuado Manuel Fuentes.

-Con respecto al plan de mejora urbana, Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Silvia, necesitamos, ya sabéis, los medios humanos que tenemos en la brigada, cada día esto va creciendo más y hemos decidido hacer este tipo de contratación, que son contratos menores, que nos arreglan los espacios y que no tenemos tan agobiados a la gente de la brigada. Este dato que me estás pidiendo ya se lo di a Fuentes cuando tuvimos la Comisión, mejor que conteste Jaime el tema de los números sobre el contrato y la empresa.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Yo he entendido que Silvia preguntaba por los siguientes que vamos a hacer, por cómo va a seguir, en este caso nos centramos en el Quiñón, es un contrato menor, directo de menos de 18.000 euros y sí que pensamos, en coordinación con el área de Urbanismo, afrontar todos los barrios del municipio: Seseña Nuevo, Vallegrande, Seseña Viejo, habrá que ver las necesidades de cuántos acerados, baches etc., que esto lo hará el

departamento de Urbanismo, lo valorará económicamente y se sacará un contrato por el importe que haga falta, veremos otras posibilidades de afrontarlo, no tiene por qué ser externalizándolo. El importe de este son 13.000 euros y la empresa es AMC.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ese dato se lo di a Fuentes.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Finalizado el turno de ruegos y preguntas de los grupos pasamos a los ruegos y preguntas de los vecinos, en este caso Miguel Angel García Navas ha presentado cuatro ruegos en nombre de Ciudadanos:

“1.- Ultimamente son muchos los vecinos de todo el municipio que nos han transmitido su preocupación, no solo de las deficiencias en las vías y aceras, sino en general sobre la limpieza en calles y polígonos del municipio, por ello ROGAMOS se arreglen y/o se subsanen las deficiencias existentes y se vigile la limpieza de las calles, sobro todo por el incremento de excrementos de animales en las últimas semanas.”

Para eso precisamente estamos con este plan de mejora urbana arreglando muchas de las cuestiones que plantean aquí.

“2.- Desde agosto de 2016 que entró en marcha el servicio de autobús interurbano que une Seseña con Madrid a través de Interurbana de Autobuses, SA (INTERBUS), se mantuvo todas las paradas en nuestra localidad y se crearon nuevas paradas en municipios vecinos como Pinto o Valdemoro. Esto conlleva un desarrollo importante a nivel de transportes para los vecinos de Seseña pero existen desajustes horarios en determinadas horas del día.

Son muchos los ciudadanos que nos han hecho llegar su preocupación por la frecuencia, concretamente en la parada de Valdemoro en el tramo de 13:35 a 15:35 h., ya que hay muchísimos adolescentes que estudian en esta localidad y este es el único transporte público que tienen a su alcance para regresar a sus casas. La frecuencia en ese intervalo de horas es insuficiente puesto que llegan los autobuses de las 14:35 h y el de las 15:35h llenos de gente desde Madrid y a veces ni siquiera paran con el consiguiente agravio para los chavales que en numerosas ocasiones o esperan el siguiente de las 16:05h o 16:35 h (que muchas veces también vienen llenos), o han de coger el autobús que va a Madrid para de esta forma volver a retornar, teniendo de este modo el asiento asegurado pero de esta forma no llegaría a su domicilio no antes de las 17:35h. Creemos que esto no se debe permitir y por eso ROGAMOS que se gestione con la compañía aumentar la frecuencia en este tramo porque hay un número considerable de chavales que tienen este problema a diario y que gracias a muchos padres que tienen disponibilidad puntual que con sus vehículos privados se traen a todos los chavales posibles.”

(El concejal Basilio Prada abandona el salón de Plenos a las 11:45h)

Rosa, ¿alguna consideración con lo de INTERBUS?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya lo he explicado varias veces, nosotros estamos intentando que se mejore el servicio pero no es una competencia del ayuntamiento sino del ministerio de Fomento. Pero aún así, ellos van a mejorar el servicio y están poniendo refuerzos en las horas punta.

“3.-El pasado 3 de octubre hubo un accidente en la vía de salida y entrada del Quiñón por el DHL. Una vía en la que transcurren cientos de vehículos a diario y que es una de las pocas

soluciones que tiene los vecinos del Quiñón para coger la A4. Una vía totalmente obsoleta para la cantidad de tráfico que esta soporta y una vía que puede deparar accidentes con víctimas mortales como no se pongan alternativas sensatas. Como hemos comentado a primeros de octubre un coche volcó con una madre y su bebé que salieron ilesos (a plena luz del día) pero que las cosas pudieron y pueden ir a peor. ROGAMOS a este ayuntamiento que tome medidas preventivas como iluminación, señalización vial y acondicionamiento del asfalto tanto en el parcheado como en la anchura de la calzada.”

Indicar a Miguel Angel García Navas, que él ha sido concejal de este ayuntamiento y debería ser conocedor de que ese camino en una parte es municipal pero en otra parte muy prolongada no lo es, pertenece a otro término municipal que no es ni de esta comunidad autónoma, es de Madrid. Por lo tanto, eso entraña cuestiones bastante complejas a la hora de que el ayuntamiento pueda acometer allí determinadas actuaciones. Los que han estado en el ayuntamiento lo saben y los que estamos ahora también lo sabemos.

“4.-ROGAMOS se revise la iluminación del Parque de María Audena ya que ha habido un deterioro en focos y farolas que conlleva a una deficiente iluminación y en este periodo otoñal cada vez anochece antes.

Por otra parte, también solicitamos se mantenga la luz encendida por la noche, sobre todo en la entrada del parque y la zona del kiosco porque si no queda expuesto a vandalismo y a robos.”

Tomamos nota del ruego.

En cuanto a las preguntas de Podemos se contestarán en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas